

almas a diez de Junio de mil ochocientos ochenta  
 y dos, reunidos los señores del Ayuntamiento en  
 sesion ordinaria, bajo la presidencia del señor  
 D. Andres Jimenez  
 D. Lorenzo Pagan  
 D. Jose Garcia  
 D. Antonio Cuervo  
 D. Luis Garcia  
 D. Miguel Garcia  
 D. Pedro Cuervo  
 D. Jose Sorante  
 D. Antonio Baller  
 D. Jose Castro  
 D. Luis Garcia

alcaide primer D. Antonio Hernandez Lelchian, el que  
 despues de leida y aprobada el acta anterior por mi el  
 secretario se dio lectura del Boletin oficial de la Provincia  
 del presente mes, en el que se publica los cupos au  
 tificados, que por especies de consumo y reales conan  
 pond en los Pueblos de la misma en el segundo semes  
 tre de 1861 a 1862. La corporacion Municipal, ante  
 vista del Boletin oficial de que se da cuenta, ha  
 suspendido sobre manera la designacion que se le ha  
 hecho Pueblo por dicho concepto y semestre de  
 1861 99 pesetas 64 centimos, es decir: 78 pesetas 14 cen  
 timos mas, que se le impuso en la desdormada pu  
 blicada en el Boletin n.º 221, fecha 19 de Marzo  
 ultimo, por lo cual se interpuso reclamacion  
 a la Delegacion de hacienda de la Provincia,  
 y que sin embargo de no haber tenido resulta  
 do favorable de ella, ni tampoco de la reedifi  
 cacion, en las 18581 pesetas 74 centimos, que pri  
 meramente se designaron, se señalaban  
 ahora 18699 en 64 centimos, o sea las 78  
 pesetas 14 centimo mas, como citadas, y  
 11113 pesetas 38 centimo mas que se pagan en  
 el primer semestre, compensados con los 15093  
 pesetas, que en dificultad se vienen pagando  
 anualmente. En virtud de lo tenore del  
 Ayuntamiento, despues de una deliberada y reu

Consumos


